

Título: ACEITE MINERAL AISLANTE. DETERMINACIÓN DE LA COMPATIBILIDAD DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA.		Comité / Subcomité: CT-11 / SC-9 (CODELECTRA) Consejo Superior: 12-2000 13/12/2000		Categoría B ICS: 29.035.40 ISBN: 980-06-2663-8	
Revisión: 0	Fecha: 13.12.2000	Páginas: 4	Gráficos: 0	Tablas: 1	
Objeto y Campo de Aplicación (ver también abajo en Aspectos Generales): <i>“Este método de ensayo cubre la determinación de la compatibilidad de los materiales de construcción con el aceite mineral aislante usado en equipos eléctricos.”</i> El uso de esta norma puede implicar el manejo de equipos, operaciones y materiales peligrosos. Esta no pretende orientar o guiar con relación a todos los problemas de seguridad vinculados con su uso. Es responsabilidad del usuario establecer las normas y prácticas de seguridad apropiadas.					
Normas de referencia, que al ser citadas, constituyen requisitos de esta norma: NVC: (1403:1979, 11:9-031, 1180:1977, 878:1983, 3362:1998, 1128:1991).					
Bibliografía y otras normas de referencia: D3455-89 Standard Test Method for Compatibility of Construction Material with Electrical Insulating Oil of Petroleum Origin.					
Aspectos generales: Comienza este documento con una exposición de motivos acerca de la importancia y uso de esta norma, en cuanto a la variación de las propiedades dieléctricas por contaminación con materiales que se ponen en contacto con el líquido. Especifica los equipos de pruebas requeridos, la selección y preparación de muestras de materiales, el método de ensayo propiamente y la evaluación de los resultados obtenidos en cuanto a tensión interfacial, número de neutralización, tensión de ruptura, factor de potencia y color. Para todos estos aspectos, remite a las respectivas normas NVC arriba citadas.					
Gráficos (entre otros): Esta norma no contiene gráficos ni curvas.					
Tablas (entre otras): Propiedades físicas y eléctricas para la muestra envejecida por temperatura.					
Fórmulas (entre otras): Esta norma no contiene fórmulas de cálculo.					
Notas: 1. NVC: Norma Venezolana COVENIN. NVF: Norma Venezolana FONDONORMA. 2. Ver títulos de las normas NVC de referencia en www.codelectra.org o en www.fondonorma.org.ve					

No copie normas. La compra de originales sostiene el proceso de normalización y desarrollo de los países.